Ayuntamiento
Utrera

BASES PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONCURSO DE BAILES POR SEVILLANAS

El Ayuntamiento de Utrera organiza un concurso de bailes por sevillanas. El objetivo específico del concurso es la promoción y difusión del baile por Sevillanas, con motivo de la celebración de la patrona, Ntra. Sra. de Consolación de Utrera, en su formato tradicional, donde se pueda valorar la interpretación, el dominio del compás, la improvisación y demás aspectos de las personas que soliciten su participación en este concurso.

1.- Participantes:

Podrán participar todas aquellas parejas de personas, que se inscriban en el concurso, en su correspondiente categoría conforme a la edad y estilo, y cumplan los requisitos establecidos.

2.- Inscripciones:

Todos los interesados en participar deberán presentar inscripción, según modelo a través de la sede electrónica https://sede.utrera.org, desde la aprobación de las presentes bases hasta el día 26 de agosto a las 24.00h.

Es imprescindible indicar una dirección de correo electrónico y numero de teléfono de la pareja participante, mediante el cual la organización pueda ponerse en contacto con el interesados.

3.- Jurado:

Estará compuesto por: La delegada de Turismo, Fiestas Mayores y Promoción de la Ciudad, como Presidente o persona en quien delegue, tres personas expertas en la materia, y el Secretario General del Ayuntamiento o persona en quien delegue, que hará las funciones de Secretario, este último con voz pero sin voto.

El fallo del jurado será inapelable, y podrá declarar desiertos cualquier premio que no alcance el nivel que ellos establezcan,

Para aquellas cuestiones que no estén previstas en las presentes bases el jurado declarará en suspensión el concurso, en tanto no se pronuncie sobre las mismas la Junta de Gobierno Local.

4.- Categorías:

A. Infantil (hasta 12 años incluidos)
B. Juvenil (a partir de 13 años hasta los 17, años incluidos)
C. Adulto (a partir de 18 años)

La edad será la que se tenga a la fecha del concurso.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001DD86E00W7B7R6V9P9B2 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-SECRETARÍA GENERAL ACCTAL. - 06/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/08/2021 13:51:14

DOCUMENTO: 20211955950
Fecha: 06/08/2021
Hora: 13:51

07E5001DD86E00W7B7R6V9P9B2

Código de la Entidad DIR 3: L01410956 C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

-Incisos:
* Si en una pareja, los componentes pertenecen a distintas categorías, serán inscritas a la categoría de mayor edad.

5.- Premios:
Infantil:
1 Premio: 200 euros en material escolar a la pareja.
2 Premio: 100 euros en material escolar a la pareja.
3 Premio: trofeo para cada participante.
Juvenil:
1 Premio: 300 euros a la pareja.
2 Premio: 200 euros a la pareja.
3 Premio: trofeo para cada participante.
Adulto:
1 Premio: 600 euros a la pareja.
2 Premio: 300 euros a la pareja.
3 Premio: trofeo para cada participante.

Premio a la simpatía:
Trofeo para cada participante, un único premio a criterio del jurado de cualquiera de la categoría.

A los premios se le aplicaran las retenciones pertinentes.

6.- Desarrollo del concurso:
- En la pagina web de Utrera (www.utrera.org) aparecerá el audio de la sevillana que tendrán que bailar los participantes.
- El concurso se celebrará el viernes 3 de septiembre a las 20.30 h. en el Castillo de Utrera, patio de Armas.
- Dependiendo del número de participantes, bailaran en grupos de dos parejas o tres.
- Las mujeres bailaran con el traje de flamenca y zapatos de tacón y los hombres vestirán trajes clásico, o bien traje corto.
- Se tendrá en cuenta la presencia escénica y la indumentaria.
- Se le asignara un número a cada pareja, sorteándose en el desarrollo del concurso para obtener el orden de su participación.
- En caso de empate se resolverá con otra sevillana con otro audio diferente al establecido.
- La participación en el concurso supone la total aceptación de las bases.

01DD86E00W7B7R6V9P9B2

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001DD86E00W7B7R6V9P9B2 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-SECRETARÍA GENERAL ACCTAL. - 06/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/08/2021 13:51:14

DOCUMENTO: 20211955950
Fecha: 06/08/2021
Hora: 13:51

Código de la Entidad DIR 3: L01410956 C.I.F.: P4109500A
APROBADO POR DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA Nº 2021042288 DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2021
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

Es lo que se informa a los efectos oportunos en Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. El Técnico medio de Turismo, Fiestas Mayores y Promoción de la Ciudad. Fdo: Alfonso Jiménez Ballesteros.

7.- Tratamiento de datos personales

Los datos facilitados por los participantes serán incluidos en un fichero cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Utrera destinado a la gestión de sus servicios de festejos y serán utilizados para la gestión del Concurso. Sus nombres y apellidos (no así sus datos personales de contacto) y la documentación que presenten al Concurso será compartida únicamente con los miembros del Jurado para ese exclusivo fin.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), los participantes autorizan expresamente al Ayuntamiento de Utrera a publicar su nombre completo en caso de resultar premiado o seleccionado por los miembros del Jurado del Concurso.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001DD86E00W7B7R6V9P9B2 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ-SECRETARÍA GENERAL ACCTAL. - 06/08/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES, - 06/08/2021 13:51:14

DOCUMENTO: 20211955950
Fecha: 06/08/2021
Hora: 13:51

07E5001DD86E00W7B7R6V9P9B2

Código de la Entidad DIR 3: L01410956 C.I.F.: P4109500A
APROBADO POR DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA Nº 2021004288 DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2021
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915